

Santiago, 11 de mayo de 2022

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN LARRAIN VIAL BCP

**Administrado por
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**

Cumplo con informar a usted que el directorio de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), acordó citar a las siguientes Asambleas de Aportantes del **Fondo de Inversión Larraín Vial BCP** (el “Fondo”) a celebrarse el día 23 de mayo de 2022 en Avenida El Bosque Norte 0177, piso 4, comuna de Las Condes, Santiago:

- A. Asamblea Ordinaria de Aportantes a celebrarse a las 09:00 horas, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:
1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
 2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar sus remuneraciones;
 3. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia;
 4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo;
 5. Designar al o a los peritos o valorizadores independientes que se requieren para valorizar las inversiones del Fondo; y
 6. Cualquier asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.
- B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes a celebrarse a inmediatamente a continuación de la Asamblea Ordinaria de Aportantes, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:
1. Aprobar la modificación del Reglamento Interno del Fondo en el Título II. “*Política de Inversión y Diversificación*”, Título VI. “*Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos*”, Título VII. “*Aportes y Valorizaciones*”, Título VIII. “*Otra Información Relevante*”, Anexos A y D y demás secciones que sean necesarias, para efectos de calificar dentro del régimen tributario establecido en el artículo 82 letra B), numeral iii) de la Ley número 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales;

2. Aprobar la modificación del Reglamento Interno del Fondo en lo referido al Título IX. “*Normas de Gobierno Corporativo*”;
3. Aprobar una disminución de capital del Fondo, de acuerdo con lo señalado en su Reglamento Interno; y
4. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA

Tendrán derecho a participar en las Asambleas, los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA

En consideración a lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, se informa a los Aportantes que podrán participar y votar en las Asambleas por medios tecnológicos, a través del sistema de videoconferencia.

Más detalles respecto de los mecanismos para conectarse al sistema de videoconferencia, serán enviados por correo electrónico a cada uno de los Aportantes.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de las Asambleas, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS